



Comisión Estatal  
de Mejora  
Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/007/2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Cuernavaca, Mor., a 27 de octubre de 2017.

**Asunto: Dictamen de Exención de la MIR**

**ING. FRANCISCO ERIK SÁNCHEZ ZAVALA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**DE YECAPIXTLA, MORELOS**  
**P R E S E N T E**



Por instrucciones del Director General de la CEMER, José Francisco Trauwitz Echeguren y en atención a su oficio número 145/2017, recibido con fecha 26 de octubre de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LAS REGLAS DE COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE YECAPIXTLA, MORELOS PARA DEL EJERCICIO FISCAL 2017"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

**ATENTAMENTE**

**MTRO. EDUARDO BRETÓN OCHOA**  
**DIRECTOR OPERATIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL**  
**DE MEJORA REGULATORIA**

CCP.- Lic. Juan Carlos Salgado Ponce - Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- Para su Conocimiento  
José Francisco Trauwitz Echeguren - Director General de la CEMER.- Mismo fin.  
Lic. María Esmeralda Castañón González - Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin  
C. Hector Jesús Anzures Alvarez, Director de Desarrollo Económico.- Mismo fin  
M. en D. Aristeo Villalba Cortez, Jurídico del Municipio de Yecapixtla.- Mismo fin  
Expediente/Minutario  
JFTE/EBO/Mor\*



CEMER  
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,  
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290  
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
<http://tramites.morelos.gob.mx>